

2025

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SEPTIEMBRE 2025

**INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

Elaborado por:

Diego Constain / Profesional Especializado / Dirección de
Gestión Corporativa

Fecha de elaboración: 09/10/2025

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Vigencia 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 3 de 5	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

ÍNDICE

Contenido	
PRESENTACIÓN	4
SOLICITUDES RECIBIDAS	5
SOLICITUDES TRASLADADAS A OTRAS ENTIDADES	5
TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR TIPOLOGÍA Y DEPENDENCIA	5
NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN	6

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	06 Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 4 de 5	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de junio de 2015, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publica el **Informe de Acceso a la Información Pública**.

Asimismo, teniendo en cuenta que el Artículo 4° del mencionado decreto dispone “la publicación de información en sección particular del sitio web oficial”, e incluye, en su numeral 7, el “Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto”, y en cumplimiento de lo dispuesto en el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 —Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional—, se presenta el siguiente informe.

En este documento se relaciona el número de solicitudes de acceso a la información recibidas durante el mes de septiembre de 2025, a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “**Bogotá te Escucha**” de la Entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	06 Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 5 de 5	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

1. SOLICITUDES RECIBIDAS

Durante el periodo comprendido entre el 1° y el 31 de septiembre de 2025, se registraron un total de ocho (8) solicitudes de acceso a la información pública, recibidas a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas **“Bogotá te Escucha”**.

Gráfico 1. Total Peticiones Recibidas



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

2. SOLICITUDES TRASLADADAS A OTRAS ENTIDADES

De acuerdo con el análisis de la información registrada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas **“Bogotá te Escucha”**, durante el periodo en mención se realizó un (1) traslados de solicitudes de acceso a la información pública a otras entidades, por razón de no competencia.

Tabla 1. Numero de Traslados Solicitudes de Acceso a la Información

ENTIDAD	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	1
Total general	1

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

3. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR TIPOLOGÍA Y DEPENDENCIA

El tiempo promedio general de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) para el cierre o traslado de las solicitudes de acceso a la información, durante el periodo, fue de cuatro (4) días

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	2	
		Fecha:	06 Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 6 de 5	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

hábiles. Cabe resaltar que el plazo máximo establecido para este tipo de peticiones es de diez (10) días hábiles.

A continuación, se presenta el detalle del tiempo promedio de respuesta, discriminado por cada una de las dependencias de la SDDE que gestionaron este tipo de solicitudes durante el periodo de referencia.

Tabla 2. Tiempo Promedio por Días Gestionados

Dependencia	Tiempo de respuesta promedio a solicitudes de acceso a la información (días)
SUBDIRECCION DE EMPLEO Y FORMACION	7
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	1
DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO	7
OFICINA JURIDICA	1
Total general	4

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

4. NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el periodo evaluado, no se registró ninguna solicitud de acceso a la información que haya sido negada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Tabla 3. Número de Solicitudes a las que se les negó el acceso a la información

ITEM	TOTAL
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

NOTA FINAL

Finalmente, es pertinente señalar que la información presentada en este informe corresponde a la suministrada por el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “**Bogotá te Escucha**”, herramienta utilizada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para registrar los requerimientos presentados por la ciudadanía.

El anexo incluye cada una de las respuestas emitidas, debidamente anonimizadas.

Rol

FUNCIONARIO DI

DETALLE DEL EVENTO 4591152025

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
4591152025	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Solicitar información de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 y s.s. del artículo 13 del Decreto 380 de 2015	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	EMPLEO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2025-09-05	2025-09-04 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
Omar Alexander Sanabria Romero	2025-09-05 01:45 PM	2025-09-11 04:19 PM	2025-09-15 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	Omar Alexander Sanabria Romero
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Respuesta solicitud registro de vacantes - derecho de petición con Radicado No. 2025ER0016727, recibido el 4 de septiembre de 2025, número de guía 4591152025 #Bogotá te Escucha".

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	EMPLEO	EMPLEABILIDAD	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
ESCRITO	1	2025EE0014599	2025-09-11

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
No se encontraron registros.				
Mostrando 0 a 0 de 0 registros				Atrás Siguiente

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- 2025EE0014599.1.pdf

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva [4591152025]	2025-09-11 16:19:01.379	
Registro exitoso de petición	2025-09-04 15:39:02.307	
Registro exitoso de petición	2025-09-04 15:39:02.297	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
No se encontraron registros.								
Mostrando 0 a 0 de 0 registros							Atrás Siguiente	
Cancelar								



ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: **+57 (601) 381-3000**
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL

[Conoce el mapa del sitio](#)

[Entidades de control](#)

[Archivo de noticias](#)

[Transparencia y acceso a la información](#)

[CONOCE NUESTRAS ENTIDADES](#)

BOGOTÁ TE ESCUCHA

TÉRMINOS DE USO

Síguenos:



[Mapa del sitio](#) [Políticas de privacidad](#) [Términos y condiciones](#)

2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.1.1.2c - es



Bogotá, D.C. septiembre 4 de 2025

Señores

**SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO
ECONOMICO**

Ciudad

Asunto: Información de personas naturales vulnerables, marginadas y/o
excluidas de la dinámica productiva de la ciudad para procesos de
vinculación

La Unión temporal se compromete a vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución de la OMC 79965083 a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 y s.s. del artículo 13 del Decreto 380 de 2015. Por tal razón queremos inscribirnos y recibir información de las personas y poblaciones que puedan estar interesadas en el prestar sus servicios en procesos de logística de eventos

Atentamente





Bogotá D. C., 11 de septiembre de 2025

Señor(a)

SONIA JAIMES COBOS

Representante Legal UT IDRD QS

Asunto: Respuesta solicitud registro de vacantes - derecho de petición con Radicado No. 2025ER0016727, recibido el 4 de septiembre de 2025, número de guía 4591152025 #Bogotá te Escucha".

Respetado(a) señor(a) Sonia,

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual, siguiendo el debido proceso y principio de legalidad, nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente, conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición del asunto y de acuerdo con nuestra competencia:

"...La Unión temporal se compromete a vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución de la OMC 79965083 a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 y s.s. del artículo 13 del Decreto 380 de 2015. Por tal razón queremos inscribirnos y recibir información de las personas y poblaciones que puedan estar interesadas en el prestar sus servicios en procesos de logística de eventos..."

En virtud de su petición, es necesario precisar que el caso se escaló al grupo de trabajo de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo "Talento Capital", y producto de lo anterior, se indica los beneficios a los que su empresa puede acceder con la gestión empresarial; así:

1. Publicación de las vacantes en canal de WhatsApp "Empleo en Bogotá"
2. Identificación en base de datos de los perfiles de empleo.
3. Preselección de los candidatos de acuerdo con el perfil.
4. Realización de preentrevista telefónica, en la cual se profundizará en aspectos tales como:
 - Formación académica,
 - Experiencia laboral,
 - Funciones desempeñadas,
 - Estabilidad laboral,

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

- Competencias comportamentales.

Posteriormente, se realiza la remisión de los candidatos preseleccionados que cumplan con las competencias y el perfil ocupacional establecido por la empresa. El área de intermediación se encarga de remitir las hojas de vida y los datos personales de los candidatos, para que sea gestionada por el departamento de talento humano de su empresa. Por último, se solicita retroalimentación sobre el proceso de selección y los candidatos remitidos.

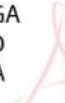
Para efectuar validación de registro de la empresa en plataforma del Servicio Público de Empleo, solicitamos por favor los siguientes documentos: Copia Rut y Copia Cámara de Comercio, los cuales podrá remitirlos al correo electrónico agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co, adicionalmente, por medio del siguiente enlace, <https://forms.gle/H5oQGpEB43VNPM3s8>, podrá solicitar su intención de participar en las ferias y convocatorias, con el fin de que un gestor pueda contactarlo y así, validar las jornadas de empleabilidad que le competen a la Agencia Distrital de Empleo.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico pone a disposición la Subdirección de Emprendimiento y Negocios, en donde encontrará oportunidades para fortalecer los procesos empresariales propuestos, podrá ampliar información en la página web <https://desarrolloeconomico.gov.co/bogota-productiva-local/>.

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,

QUIROGA
FORERO
BIBIANA
MARIA



Firmado
digitalmente por
QUIROGA FORERO
BIBIANA MARIA
Fecha: 2025.09.11
14:22:17 -05'00'

BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO
Subdirectora de Empleo y Formación
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Alexander Sanabria Romero/Contratista - SEF

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Rol

FUNCIONARIO DI

DETALLE DEL EVENTO 4592902025

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
4592902025	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE ESTADISTICAS DE LA ESTRATEGIA BOGOTA TRABAJA - TE CONECTA	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	EMPLEO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2025-09-05	2025-09-04 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
Omar Alexander Sanabria Romero	2025-09-05 01:45 PM	2025-09-18 07:58 PM	2025-09-15 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	Omar Alexander Sanabria Romero
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Respuesta a solicitud información plataforma Bogotá te Conecta, - derecho de petición con Radicado No. 2025ER0016773, recibido el 4 de septiembre de 2025 y número de guía 4592902025 Bogotá te Escucha.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	EMPLEO	EMPLEABILIDAD	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
ESCRITO	1	2025EE0015134	2025-09-18

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
No se encontraron registros.				
Mostrando 0 a 0 de 0 registros				Atrás Siguiente

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- 2025EE0015134.1.pdf

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva [4592902025]	2025-09-18 19:58:48.895	

Registro exitoso de petición

2025-09-04 16:13:41.707

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
No se encontraron registros.								
Mostrando 0 a 0 de 0 registros							Atrás Siguiente	
Cancelar								



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: [+57 \(601\) 381-3000](tel:+576013813000)
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL

[Conoce el mapa del sitio](#)

[Entidades de control](#)

[Archivo de noticias](#)

[Transparencia y acceso a la información](#)

CONOCE NUESTRAS ENTIDADES 

BOGOTÁ TE ESCUCHA

TÉRMINOS DE USO

Síguenos:



[Mapa del sitio](#) [Políticas de privacidad](#) [Términos y condiciones](#)

2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.1.1.2c - es

Bucaramanga, 4 de septiembre de 2025.

Señores

Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito de Bogotá
E.S.C.E

Referencia: Solicitud de complementación información sobre la estrategia
Bogotá Trabaja – Te conecta

CARLOS ANDRÉS BLANCO MARTÍNEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía [REDACTED] de Bucaramanga, actuando en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, me permito formular la presente solicitud en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Primera: Actualmente me encuentro finalizando mi proyecto de tesis de grado en la modalidad de investigación aplicada en la Maestría en Administración Pública en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

Segunda: El objetivo central de mi investigación es analizar la implementación de nuevas tecnologías, particularmente de herramientas basadas en Inteligencia Artificial (IA), en las administraciones públicas de las principales ciudades de Colombia.

Tercera: En desarrollo de esta investigación, presenté solicitud a su despacho en el mes de abril de la presente anualidad, respecto a la ejecución del programa *Bogotá Trabaja – Te conecta*.

Cuarta: En dicha oportunidad, mediante comunicación de 9 de junio de 2025, obtuve los siguientes datos:

Actualmente la plataforma se encuentra operativa con un total de 107.654 personas registradas (candidatos), 1.484 empresas, 2.987 vacantes y 120.772 postulaciones a las vacantes.

Por lo anterior, respetuosamente formulo las siguientes:

PETICIONES:

Primera: Se sirvan informar de manera amplia, detallada, específica sobre lo relacionado en el hecho cuarto, en donde se informe: el número de personas que han accedido de manera efectiva a un empleo en las vacantes ofertadas, sus rangos de edad, genero, si pertenecen o no a alguna población vulnerable y todo lo relacionado a la caracterización de los usuarios que se postularon.

Segunda: Que la respuesta que se me otorgue atienda de manera clara, integral, congruente y de fondo a todas las preguntas formuladas, en los términos que establece la ley, recordando que la presente es una petición de información y no de consulta, por lo tanto el término para su respuesta es de diez (10) días, tal y como lo reafirmaron los Jueces Constitucionales, tanto el Juzgado 48 Civil Municipal de Bogotá en primera instancia, y el Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá en segunda instancia, en el trámite radicado bajo el número 2025-562.

NOTIFICACIONES:



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Andrés Blanco Martínez'.

CARLOS ANDRÉS BLANCO MARTÍNEZ





2025EE0015134

Bogotá D. C., 18 de septiembre de 2025

Señor(a)

CARLOS ANDRÉS BLANCO MARTÍNEZ

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud información plataforma Bogotá te Conecta, - derecho de petición con Radicado No. 2025ER0016773, recibido el 4 de septiembre de 2025 y número de guía 4592902025 Bogotá te Escucha.

Respetado(a) señor(a) Carlos,

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual, siguiendo el debido proceso y principio de legalidad, nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente, conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015. En este sentido, generamos respuesta a la petición del asunto y de acuerdo con nuestra competencia:

“...CONSIDERACIONES: Primera: Actualmente me encuentro finalizando mi proyecto de tesis de grado en la modalidad de investigación aplicada en la Maestría en Administración Pública en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

Segunda: El objetivo central de mi investigación es analizar la implementación de nuevas tecnologías, particularmente de herramientas basadas en Inteligencia Artificial (IA), en las administraciones públicas de las principales ciudades de Colombia.

Tercera: En desarrollo de esta investigación, presenté solicitud a su despacho en el mes de abril de la presente anualidad, respecto a la ejecución del programa Bogotá Trabaja – Te conecta.

Cuarta: En dicha oportunidad, mediante comunicación de 9 de junio de 2025, obtuve los siguientes datos: Por lo anterior, respetuosamente formulo las siguientes:

PETICIONES:

Primera: Se sirvan informar de manera amplia, detallada, específica sobre lo relacionado en el hecho cuarto, en donde se informe: el número de personas que han accedido de manera efectiva a un empleo en las vacantes ofertadas, sus rangos de edad, genero, si pertenecen o no a alguna población vulnerable y todo lo relacionado a la caracterización de los usuarios que se postularon.

Segunda: Que la respuesta que se me otorgue atienda de manera clara, integral, congruente y de fondo a todas las preguntas formuladas, en los términos que establece la ley, recordando que la presente es una petición de información y no de consulta, por lo tanto el término para su respuesta es de diez (10) días, tal y como lo reafirmaron los Jueces Constitucionales, tanto el Juzgado 48 Civil Municipal de Bogotá en primera instancia, y el Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá en segunda instancia, en el trámite radicado bajo el número 2025-56....”

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

Desde la Subdirección de Empleo y Formación nos compete dar respuesta a la petición del ciudadano Carlos Andrés Blanco Martínez según la trazabilidad de lo actuado, así:

En atención al requerimiento, de manera atenta se informa que actualmente no se cuenta, en la plataforma Bogotá Trabaja, con información detallada sobre personas colocadas laboralmente.

Lo anterior toda vez que en el marco de la estrategia de fortalecimiento de los servicios de la Agencia Distrital de Empleo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE y con el fin de ampliar y mejorar la cobertura a nivel distrital, se adelanta la implementación de la NTC 6175 mediante la cual se establecen los requisitos mínimos de calidad que los Prestadores del Servicio Público de Empleo (PSPE) deben cumplir para prestar el servicio de gestión y colocación de empleo, con el fin de asegurar la calidad en el proceso de ayudar a los trabajadores a encontrar un empleo conveniente, y a los empleadores a contratar trabajadores acordes con sus necesidades.

En concordancia con lo manifestado anteriormente y con el fin de contar con una herramienta tecnológica que responda a las necesidades de la operación y que cumpla con las características técnicas y funcionales establecidas por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, se avanza en el mantenimiento evolutivo de la plataforma VCC Bogotá Trabaja mediante el desarrollo de mejoras que permitan actualizar, optimizar y ajustar los procesos asociados a la prestación de servicios de intermediación laboral y formación para el trabajo.

Así las cosas, mientras se logra la actualización, adaptación y mejora de la plataforma Bogotá Trabaja, que le permita a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico contar con una solución alineada con las necesidades operativas de la Agencia Distrital de Empleo, la información sobre la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo se registra en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo – SISE.

No obstante, a lo anterior, se precisa que para el acceso a la información detallada requerida sobre las personas que se han vinculado a un empleo, se deberán adelantar los respectivos trámites para la suscripción de un acuerdo de intercambio de información entre la institución educativa en la cual se encuentra cursando su posgrado y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico .

Así las cosas, le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,

QUIROGA
FORERO
BIBIANA
MARIA

Firmado
digitalmente por
QUIROGA FORERO
BIBIANA MARIA
Fecha: 2025.09.18
19:41:21 -05'00'

BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO
Subdirectora de Empleo y Formación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Proyectó: Alexander Sanabria Romero/Contratista – SEF

Elaboró: Diana Barrera /Contratista – SEF

Revisó: María Paula Zuluaga/ Contratista – SEF

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Rol

FUNCIONARIO DI

DETALLE DEL EVENTO 4844922025

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
4844922025	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	DERECHO DE PETICION SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE EMPLEOS CREADOS MEDIANTE EL DECRETO DISTRITAL 296 DE 2024	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	EMPLEO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2025-09-18	2025-09-15 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
Omar Alexander Sanabria Romero	2025-09-22 03:38 PM	2025-09-25 02:39 PM	2025-09-26 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	Omar Alexander Sanabria Romero
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Cerrado - Por no competencia	Cierre	Asignar

Comentario

La petición se encuentra en la entidad competente para dar respuesta "Secretaría de Integración Social". Con esto, cerramos el caso por no ser de nuestra competencia.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	ATENCION DEL PERSONAL HACIA EL CIUDADANO	SERVICIO A LA CIUDADANIA	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite	Negación de la Solicitud de Información	
MISIONAL	PROCESO MISIONAL	No	

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
No se encontraron registros.				
Mostrando 0 a 0 de 0 registros				Atrás Siguiente

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva [4844922025]	2025-09-30 10:09:19.282	
Notificación de gestión cierre por no competencia	2025-09-25 14:39:28.139	
Asignado - Traslado [4844922025]	2025-09-17 15:57:25.542	

Traslado [4844922025]2025-09-16 18:41:50.078

Registro exitoso de petición2025-09-15 23:55:30.976

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2025-09-23	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	KATHERIN JULIETH SOCARRAS HORTA	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	2025-09-17	Sí	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	2025-10-07

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiente

Cancelar



ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: +57 (601) 381-3000
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL

- Conoce el mapa del sitio
- Entidades de control
- Archivo de noticias
- Transparencia y acceso a la información

CONOCE NUESTRAS ENTIDADES

BOGOTA TE ESCUCHA

TÉRMINOS DE USO

Síguenos:



Mapa del sitio Políticas de privacidad Términos y condiciones

2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.11.2c - es

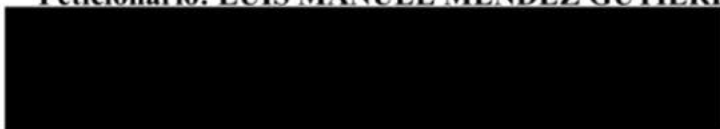
Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C.

Asunto: Derecho De Petición Solicitud de Información Sobre Empleos Creados Mediante el Decreto Distrital 296 De 2024

Peticionario: LUIS MANUEL MENDEZ GUTIERREZ



I. ANTECEDENTES

El Decreto Distrital 296 de 2024 (29 de agosto) modificó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), creando, entre otros, 368 cargos de Profesional Universitario, Código 219, Grado 9.

Sin embargo, dicho Decreto no discrimina:

Cuáles de esos cargos tienen como requisito el Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en Derecho y afines, Cuántos de esos cargos se encuentran actualmente en carrera administrativa, y cuántos se encuentran en provisionalidad.

Dado que la información relacionada con la provisión de cargos públicos y los requisitos de formación pertenece a la esfera de la transparencia administrativa y de acceso a la información pública, se formula la presente petición.

II. SOLICITUDES

Respetuosamente solicito a la Secretaría Distrital de Integración Social:

1. Indicar cuántos de los cargos de Profesional Universitario, Código 219, Grado 9, creados en la planta mediante el Decreto Distrital 296 de 2024, corresponden a empleos con Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en Derecho y afines.
2. Precisar, de los 368 cargos de Profesional Universitario, Código 219, Grado 9 creados por el Decreto en mención, cuántos se encuentran actualmente provistos en condición de carrera administrativa más concretamente con la función de “estudiar, analizar y aplicar las normas y los procedimientos previstos en el régimen disciplinario vigente para la apertura y tramite de procesos disciplinarios de competencia de la oficina de asuntos disciplinarios de la secretaria distrital de integración social” o similares.
3. Informar, de igual manera, cuántos de esos cargos se encuentran en provisionalidad o en cualquier otra forma de vinculación no definitiva.

III. FUNDAMENTO

La presente petición se formula en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, desarrollado por la Ley 1755 de 2015. La información solicitada corresponde a datos de interés general relacionados con la administración pública y no reviste carácter reservado, de conformidad con los principios de publicidad, eficacia y transparencia que rigen la función pública.

IV. NOTIFICACIÓN

Solicito que la respuesta sea remitida a:



Atentamente,



Rol

FUNCIONARIO DI

DETALLE DEL EVENTO 4497502025

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
4497502025	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	DERECHO DE PETICION DE INFORMACION	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	TRABAJO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Registro para atención	Registro	2025-09-02	2025-09-01 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2025-09-01 09:12 PM	2025-09-02 04:19 PM	2025-09-03 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
Registro - con preclasificación	Solucionado - Por traslado	Registro para atención	Registro

Comentario

Entidades: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL - DASCD, SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	TRASLADO A ENTIDADES DISTRITALES	TRASLADO DE PETICIÓN POR COMPETENCIA	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		
Canal de Salida			
WEB			

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
No se encontraron registros.				
Mostrando 0 a 0 de 0 registros				Atrás Siguiente

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Entidades	Entidad que Unifica
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL - DASCD	

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto

Traslado [4497502025]

Fecha

2025-09-10 19:03:46.232

Detalle

Traslado [4497502025]

2025-09-02 16:19:07.455

Registro exitoso de petición

2025-09-01 21:12:09.213

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás

Siguiente

Cancelar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: [+57 \(601\) 381-3000](tel:+576013813000)
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL

[Conoce el mapa del sitio](#)

[Entidades de control](#)

[Archivo de noticias](#)

[Transparencia y acceso a la información](#)

CONOCE NUESTRAS ENTIDADES ▾

BOGOTÁ TE ESCUCHA

TÉRMINOS DE USO

Síguenos:











Mapa del sitio

Políticas de privacidad

Términos y condiciones

2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.1.1.2c - es

Aguachica cesar 01 de septiembre del 2025

Señores

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C

Ref: Derecho de Petición

[REDACTED] mayor de edad, identificado(a) con cédula de identidad expedida en **Valledupar Cesar**, a través del presente escrito hago uso de mi derecho fundamental de petición, en los siguientes términos:

PETICIÓN

Un funcionario público que por necesidad del servicio ya sea celador u otro funcionario desempeñe su labor en jornada nocturna que ingrese a las 6pm y su labor termine a las 6 am, es decir trabaje 12 horas.

¿A cuántas horas de recargos nocturnos tiene derecho dicho servidor público?

Un ser servidor público que por necesidad del servicio deba laborar dominicales y festivos en jornada nocturna.

¿Cuál sería la fórmula para liquidar los recargos nocturnos?

FUNDAMENTOS DE LA PETICIÓN

1. Constitución Política de Colombia, artículos 13, 23, 48 y 53.
2. Ley 1437 de 2011 -Código Contencioso Administrativo, artículos 5, y concordantes.
3. Ley 1755 de 2015- Por medio de la cual se regula el derecho fundamental

De antemano agradezco su atención prestada y me remita respuesta al correo que aparece al pie de mi firma



Rol

FUNCIONARIO DI

DETALLE DEL EVENTO 4754082025

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
4754082025	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD DE CORREO ELECTRONICO PARA ENVIO DE PORTAFOLIO	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	ATENCION DEL PERSONAL HACIA EL CIUDADANO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Solicitar Aclaración	2025-09-12	2025-09-11 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2025-09-11 03:05 PM	2025-09-26 01:00 AM	2025-09-25 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Peticionario	Usuario que gestionó	
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
Por aclarar - por solicitud aclaración	Cerrado por vencimiento de términos	Cierre	Solicitar Aclaración

Comentario

Cierre automático por vencimiento de términos - Bogotá te escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, informa que: Se ha cerrado su petición de manera automática, porque a la fecha, no se encontró registro alguno que diera respuesta a la solicitud de ampliación o aclaración de la información para atender su petición. Por lo anterior, y teniendo en cuenta la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se da por superado el término para realizar la ampliación o aclaración de la información en Bogotá te escucha y en consecuencia, se cierra la petición de manera automática. Se precisa, que en el evento de encontrarse el estado - motivo anterior "POR ACLARAR - POR SOLICITUD ACLARACIÓN", su correspondiente cierre se finaliza como "CERRADO - POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS", y en el caso de encontrarse el estado - motivo anterior "POR AMPLIAR - POR SOLICITUD AMPLIACIÓN", su correspondiente cierre se finaliza como "CERRADO - POR DESISTIMIENTO TÁCITO".

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
			No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
No se encontraron registros.				
Mostrando 0 a 0 de 0 registros				Atrás Siguiente

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Solicitar Aclaración [4754082025]	2025-09-11 15:05:57.629	

Registro exitoso de petición

2025-09-11 11:29:02.872

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

Cancelar



ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: [+57 \(601\) 381-3000](tel:+576013813000)
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL

[Conoce el mapa del sitio](#)

[Entidades de control](#)

[Archivo de noticias](#)

[Transparencia y acceso a la información](#)

[CONOCE NUESTRAS ENTIDADES](#)

BOGOTA TE ESCUCHA

TÉRMINOS DE USO

Síguenos:



[Mapa del sitio](#) [Políticas de privacidad](#) [Términos y condiciones](#)

2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.1.1.2c - es